



Juzgado de Garantía de La Serena dicta orden de detención de chofer de camión que causo tragedia tras aluviones.

El Juzgado de Garantía de La Serena dicto hoy –jueves 7 de enero– una orden de detención en contra de Lisandro Eugenio Muñoz Chávez, quien no se presentó, pese a estar notificado, a la audiencia de preparación de juicio oral (causa rol 1705-2015) que se sigue en su contra como autor del delito de cuasidelito de homicidio y cuasidelito de lesiones graves y lesiones menos graves, ilícitos que habría perpetrado en 2015.

Según la fiscalía, el 9 de abril 2015, Muñoz Chávez conducía un camión por la ruta 5 Norte “sin estar atento a las condiciones del tránsito”. A la altura del kilómetro 529 de la ruta impacto por la parte posterior del vehículo que conducía Adolfo Enrique Pizarro Vargas, y que transportaba, como pasajeros, a Daniel Emilio Guerrero Perales, Anyela Paola Salinas Estay y María Loreto Araya Díaz, funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se desplazaban hacia zonas dañadas por los aluviones que en la época de los hechos habían sufrido la región. Producto del choque, Pizarro Vargas resultó politraumatizado de carácter grave, y Guerrero Perales resultó policontuso, lesiones de carácter menos graves. En tanto, Salinas Estay y Araya Díaz fallecieron en el lugar.

La orden de detención, dictada por la magistrada (s) Claudia Molina Contador, fue oficiada tanto a Carabineros como a la Policía de Investigaciones para que el imputado sea puesto a disposición del tribunal.